



## Sindicato del Profesorado Extremeño

### NOTA DE PRENSA

#### **El sindicato PIDE solicita la retirada de la Instrucción correspondiente a la fase 2 de desescalada**

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE), Sindicato de la Pública, ha solicitado, en la mesa sectorial que hemos tenido hoy día 26 de mayo, la retirada de la instrucción correspondiente a la fase 2 de desescalada (igual que hicimos con la anterior instrucción). La instrucción que ha pasado mesa sectorial obliga a parte de los docentes a incorporarse a los centros y a la otra parte a estar atento a una posible incorporación puntual para realizar labores de tutoría, y todo esto en medio de la COVID-19 y solo para 13 días lectivos que son los que quedan de clase.

Anunciamos que PIDE recurrirá la instrucción, el sindicato PIDE y pedirá medidas cautelares en el juzgado para intentar paralizarla.

En esta instrucción no se garantiza la salud de la comunidad educativa (docentes, alumnos, personal no docente, progenitores). Los centros educativos de Extremadura no están preparados, en estos momentos, para una vuelta a las aulas en este curso de todo el claustro de profesores y de una buena parte de los alumnos. No hay garantías sanitarias reales, ni se puede asegurar la distancia de seguridad interpersonal. No hay ninguna necesidad de abrir los centros antes de septiembre porque está funcionando la educación a distancia y se han habilitados procedimientos telemáticos para todas las gestiones burocráticas (incluida la escolarización).

Sinceramente, con todo el esfuerzo que está llevando a cabo la sociedad en su conjunto, no vale la pena que en estos momentos en que se empieza a controlar el virus, originemos problemas organizativos y posibles focos de contagios donde ahora mismo no los hay, por 13 días (en el mayor de los casos) de clases presenciales o atención administrativa o de refuerzos y apoyos. Nuestros centros sólo pueden abrirse a partir de septiembre.

Si hubiera contagios de profesores y/o alumnos existirán argumentos sobrados para exigir responsabilidades por el empeño de la Junta de Extremadura en abrir los centros en medio de la pandemia

Solo tendría sentido publicar esta instrucción si la fecha de incorporación a los centros se modifica al 1 de septiembre y se negocia su contenido con la inclusión de las medidas básicas preventivas, organizativas y de distanciamiento propuestas por los delegados de prevención de riesgos laborales de PIDE (<http://sindicatopide.org/Varios2019-20/Mayo20/PropPIDEmedidasOrgDistancCentros.pdf>), que fueron rechazadas por la Administración sin debatir en el pasado Comité de Seguridad y Salud de Educación.

### Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B	10001 CÁCERES	Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 entreplanta C	06004 BADAJOZ	Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4	10600 PLASENCIA	Telf. 927412239 y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º	10800 CORIA	Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local	06300 ZAFRA	Telf. 924116896 y 647327887

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)

